AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

NIF.: P3108500D
Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PLAZA 2.9 – TECNICO DE DESARROLLO Y EMPLEO

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de la plaza 2.9 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Técnico de desarrollo y empleo correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, expone:

En el plazo de los diez días hábiles establecidos para la presentación de la documentación señalada en los apartados a) –conforme al anexo 1-, y c) de la base 9.1 de la convocatoria, se presenta por las interesadas la documentación requerida; a saber:

Las aspirantes con mayor puntuación, doña Amparo López Antelo y doña Idoia Remirez Alcalde, presentan titulación universitaria requerida.

Correspondiéndose la titulación con la especialidad de la plaza, el tribunal resuelve tener por correctamente acreditado el cumplimentado de los requisitos a ambas aspirantes.

Por todo lo anteriormente expuesto el tribunal ha acordado lo siguiente:

1º.- Como quiera que únicamente hay una vacante a la que opta, la señalada plaza 2.9, y sin que sea posible elección alguna, el Tribunal resuelve elevar propuesta de contratación para dicha plaza a doña Amparo López Antelo.

2º.- De acuerdo con la base de la convocatoria 10.2, solicitar a doña Amparo López Antelo que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal, presente la documentación señalada en los apartados a), b), c) y d) de la base 10.2 de las bases de la convocatoria.

Para la presentación de los documentos a los que hacen referencia los apartados c) y d) de la base 10.2 de las bases de la convocatoria se podrá hacer uso de las plantillas facilitadas en la ficha de la convocatoria.

El Secretario del Tribunal

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

00901078182247399106 9